

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA." Por la de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA.", AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital en 325 dólares de los Estados Unidos de América y reformas al estatuto de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.», otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 19 de Junio del 2001, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 01-C-DIC-737 de 24 Sept. 2001.

2.- El capital actual de 405 dólares de los Estados Unidos de América está dividido en 405 participaciones de un dólar cada una.

3.- OBJETO SOCIAL.- Prestar en forma permanente el servicio público de transporte interprovincial de pasajeros en buses.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.» Por la de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA.», a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, Septiembre 24 del 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

O:234.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA." Por la de "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA.", AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital en 325 dólares de los Estados Unidos de América y reformas al estatuto de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.», otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 19 de Junio del 2001, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 01-C-DIC-737 de 24 Sept. 2001.

2.- El capital actual de 405 dólares de los Estados Unidos de América está dividido en 405 participaciones de un dólar cada una.

3.- **OBJETO SOCIAL.**- Prestar en forma permanente el servicio público de transporte interprovincial de pasajeros en buses.

4.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.» Por la de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA.», a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, Septiembre 24 del 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

02

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA." POR LA DE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA.", AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL

1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital en 325 dólares de los Estados Unidos de América y reformas al estatuto de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.», otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 19 de Junio del 2001, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 01-G-DIC-737 de 24 Sept. 2001.

2.- El capital actual de 405 dólares de los Estados Unidos de América está dividido en 405 participaciones de un dólar cada una.

3.- OBJETO SOCIAL.- Prestar en forma permanente el servicio público de transporte interprovincial de pasajeros en buses.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de «COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA Y MUDANZAS EN CAMIONES Y CAMIONETAS INTERPROVINCIAL 11 DE ENERO CIA. LTDA.» POR LA DE «COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN BUSES ONCE DE ENERO CIA. LTDA.», a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, Septiembre 24 del 2001

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

O-2.3.4.